

SECCION A:

Carta de Presentación¹

Estimados Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores

En **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante, "Crecer Seguros"), mantenemos un compromiso inquebrantable con los más altos estándares de gobernanza corporativa, operando bajo principios de ética, transparencia y responsabilidad. Estamos convencidos de que la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo es el pilar fundamental para fortalecer la confianza de nuestros accionistas, clientes, colaboradores y proveedores, garantizando la estabilidad y el crecimiento sostenible de nuestra compañía a largo plazo.

Durante el presente ejercicio, hemos fortalecido nuestra estructura de control y cumplimiento a través de los pilares rectores del **Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas**. Como hito fundamental en nuestra gestión de integridad, nos complace informar que Crecer Seguros ha obtenido la **Certificación ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno)**. Este logro reafirma nuestra cultura de "tolerancia cero" ante actos ilícitos y posiciona a la compañía como un referente en el sector asegurador en materia de ética empresarial y cumplimiento normativo.

Nuestro Directorio, compuesto por siete miembros de reconocida trayectoria —de los cuales tres mantienen la calidad de independientes— asegura una gestión objetiva y alineada con las mejores prácticas de la industria. Durante el periodo, este órgano ha mantenido una participación activa en la toma de decisiones estratégicas, supervisando rigurosamente los resultados y asegurando que cada acción de la sociedad genere valor para nuestros grupos de interés.

Finalmente, Crecer Seguros reafirma su compromiso de seguir innovando en sus procesos internos y fortalecer su marco de gobierno, actuando siempre conforme a las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y los valores que nos definen como organización

Atentamente,

Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ²

No tenemos información de interés adicional que informar

² Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.